

NORMATIVA



CROSS



CROSS PINAR HIERRO Y LA ESPARTOSA

10 DICIEMBRE 2023



WWW.GESCONCHIP.ES



AYUNTAMIENTO DE
Chiclana



Diputación
de Cádiz



V CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CADIZ DE CROSS

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES

PINAR DE HIERRO 2023

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana y el Servicio de Deportes de la **Diputación de Cádiz**, con la colaboración de clubes de atletismo de Chiclana, la Delegación Gaditana de la Federación Andaluza de Atletismo, la Delegación Municipal de Medio Ambiente, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja organizan el **XVII CROSS PINAR DEL HIERRO Y LA ESPARTOSA** el día 10 de diciembre de 2023 desde las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Pinar Público del Hierro y la Espartosa, debiendo realizar los participantes distancias según cada categoría.

ARTÍCULO 3

La inscripción deberá realizarse a través de la web de **GESCONCHIP**. Para las categorías sub 18, Sub 20, Senior, y Veteranos se establece una cuota de 7 € hasta el viernes 8 de diciembre a las 14:00 horas y 10€ hasta el sábado 9 de diciembre a las 14:00 horas.



Para las categorías desde Pitufo a Sub 16 la cuota establecida es de un 1 € hasta el viernes 8 de diciembre a las 14:00 horas y 2€ hasta el sábado 9 de diciembre a las 14:00 horas. **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.**

Para alumnos/as de la **Universidad de Cádiz (UCA)**, inscripción gratuita hasta el jueves 7 de diciembre a las 14:00 horas, en el email: deporte@chiclana.es adjuntando el carnet universitario y nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, club, email, e indicación de si es atleta local o no local.

En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a la campaña **"Ningún niño sin juguete" de la Asociación de Reyes Magos de Chiclana.**

Para cualquier otra información puede llamar al teléfono 956.01.29.18. 📞

ARTÍCULO 4

Los dorsales podrán recogerse el sábado 9 de diciembre de 10:30 a 13:30 horas en el Estadio Mpal



de Atletismo y hasta media hora antes del inicio de la prueba en la carpa de organización junto a la zona de salida.

ARTÍCULO 5

La prueba estará controlada por el Colegio Provincial de Jueces de la Delegación Gaditana de la **Federación Andaluza de Atletismo** y cronometrada por la empresa Gesconchip.

ARTÍCULO 6

Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo podrá ser causa de descalificación.

ARTÍCULO 7

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de otras personas. Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma.



ARTÍCULO 8

Premios Servicio de Deportes de la Diputación de Cádiz (no acumulables).



A los tres primeros corredores de la general masculina y femenina.



A la persona de mayor edad en terminar la prueba (masculino y femenino).



Primer/a atleta de la categoría universitaria UCA.

Premios Delegación de Deportes de Chiclana.



Medalla a todas las personas participantes de categoría Pitufo.



Trofeo a los/as tres primeros/as y primero/a local de cada categoría.



Medalla hasta el 6º clasificado/a en las categorías de SUB10 a SUB16





Sorteo de dos vales de material deportivo de 50 € donados por **AOSSA**.



Obsequio a todas las personas participantes en las categorías de SUB18 a VETERANOS/AS.

ARTÍCULO 9

En el acto oficial de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas.

ARTÍCULO 10

Todas las personas participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 11

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen



ocasionar los corredores al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 12

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen del menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con la actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, Redes Sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.



CATEGORÍAS (MASCULINAS Y FEMENINAS)

CATEGORÍA	PRUEBA	HORA	AÑO	CIRCUITO	DISTANCIA	Nº VUELTAS
SUB 18	1ª	9:30 H	2006 - 2007	A	8000 M	2
SUB 20	1ª	9:30 H	2004 - 2005	A	8000 M	2
SENIOR A	1ª	9:30 H	1989 - 2003	A	8000 M	2
SENIOR B	1ª	9:30 H	1984 - 1988	A	8000 M	2
VET A	1ª	9:30 H	1979 - 1983	A	8000 M	2
VET B	1ª	9:30 H	1974 - 1978	A	8000 M	2
VET C	1ª	9:30 H	1969 - 1973	A	8000 M	2
VET D	1ª	9:30 H	1964 - 1968	A	8000 M	2
VET E	1ª	9:30 H	1959 - 1963	A	8000 M	2
VET F	1ª	9:30 H	1954 - 1958	A	8000 M	2
VET G	1ª	9:30 H	1953 Y ANT.	A	8000 M	2
SUB 16	2ª	10:45 H	2008 - 2009	B	3000 M	3
SUB 14	3º	11:00 H	2010 - 2011	B	2000 M	2
SUB 12	4ª	11:15 H	2012 - 2013	B	1000 M	1
SUB 10	5ª	11:30 H	2014 - 2015	B	800 M	1
PITUFO	6ª	11:45 H	2016 Y POST	-	200 M	1



INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- TELÉFONO: 956012918
- DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
- CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

K. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCIERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ Oponerse AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVIERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: DPD@CHICLANA.ES PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.



COLABORADORES



Diputación
de Cádiz



Medio Ambiente Chiclana



A.O.S.S.A.



UCA
Universidad
de Cádiz

